

Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Ruso», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 1 de julio de 1985, a las diez horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, Natalia Paños Roc.

10512 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Alemán», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Alemán», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de junio de 1985, a las dieciséis horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, Josefa Garcia Arcones.

10513 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Español para extranjeros», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Español para extranjeros», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las doce treinta horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de junio de 1985, a las quince horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, María Luisa Agre Cadarso Gil.

10514 RESOLUCION de 4 de junio de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Catalán», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Catalán», para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 3 de julio de 1985, a las once horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, avenida de los Drassanes, sin número, de Barcelona.

Madrid, 4 de junio de 1985.—El Presidente, Manuel Carbonell.

10515 RESOLUCION de 5 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian 200 plazas de Profesores para impartir enseñanza en español, en la ciudad de Nueva York.

Hmo. Sr.: El Ministerio de Educación y Ciencia ha firmado un Acuerdo con la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York para atender las necesidades de profesorado que pueda impartir enseñanza en español, dentro de los programas bilingües de esta ciudad.

A tal efecto, y con el fin de dar difusión pública a la oferta de empleo derivada del citado Acuerdo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Plazas.

Se anuncian 200 plazas para Profesores españoles de las siguientes especialidades:

Cincuenta plazas para Profesores licenciados en Ciencias matemáticas, Física, Química o Ciencias naturales.

Veinte plazas para Profesores licenciados en Historia (preferentemente en Historia de América).

Treinta plazas para Profesores licenciados en Lengua y Literaturas españolas.

Cien plazas para Profesores licenciados en Psicología o en Pedagogía, con experiencia profesional adicional en Psicología clínica, Logopedia y Educación especial.

2.º Requisitos.

Los solicitantes deberán acreditar:

1. Nacionalidad española.
2. Estar en posesión del título de Licenciado en la especialidad correspondiente, en el momento de solicitar plaza.
3. Un año, como mínimo, de experiencia docente o profesional. Se valorará especialmente la experiencia educativa en el exterior y el estar en posesión del título de Profesor de EGB.
4. Estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica.
5. Dominio del inglés oral y escrito.
6. No padecer enfermedad infecto-contagiosa.
7. En el supuesto de que los solicitantes fueran funcionarios públicos docentes, caso de ser seleccionados y contratados, deberán pedir la excedencia voluntaria en su Cuerpo de origen a cuyo efecto tendrán que haber completado tres años de servicios efectivos desde que se accedió al Cuerpo o Escala o desde el reingreso en ellos, no pudiendo permanecer en la situación de excedencia voluntaria más de diez años ni menos de dos, tal como dispone el párrafo c) del número 3 del artículo 29 de la Ley 30/1984 de Medidas de Reforma para la Función Pública.

3.º Presentación de solicitudes.

Las instancias deberán presentarse dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general Técnico (Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, paseo del Prado, 28, 2.º, 28014 Madrid). Igualmente podrán presentarse en los lugares y por los medios que prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Documentación.

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad (se recomienda indicar el número de teléfono).
2. Título de Licenciado o el recibo de haber efectuado el pago de las correspondientes tasas académicas.
3. Currículum vitae, acompañado de una certificación del expediente académico personal.
4. Certificados acreditativos de los cursos de especialidad cursados.
5. Certificado de experiencia docente (de un año como mínimo).
6. Certificado de aptitud pedagógica.
7. Plan de estudios que haya realizado (traducido al inglés).
8. Se considerará de gran utilidad la presentación de los programas de las asignaturas cursadas (traducidos al inglés), que, en cualquier caso, serán exigidos para la firma del contrato.
9. Certificado de conocimientos de la lengua inglesa.
10. Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa (los candidatos seleccionados lo deberán presentar, en su momento, en la forma y con los requisitos que establezcan las autoridades norteamericanas).

Los documentos podrán ser presentados mediante fotocopia compulsada o certificación debidamente autenticada.

5.º Condiciones de contratación.

Un Comité de evaluación se encargará de preseleccionar a los candidatos y determinará quiénes deberán efectuar una prueba de inglés complementaria.

Los preseleccionados vendrán obligados a realizar un cursillo de orientación y de perfeccionamiento del idioma inglés en el lugar y fechas que se anunciarán oportunamente. La participación en el cursillo no presupone la contratación ni dará derecho a remuneración ni a indemnización alguna. La selección final se efectuará a la terminación del cursillo y de acuerdo con las aptitudes demostradas en el mismo.

Los seleccionados serán contratados por la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York siempre que el Servicio de Certificación del Estado de Nueva York conceda la convalidación del título

español de licenciado correspondiente. La contratación no supondrá ningún tipo de relación con la Administración española.

El lugar y Centro de destino, en los Centros de enseñanza elemental y media dentro de la ciudad de Nueva York, será el que establezca la Junta de Educación de dicha ciudad.

Los gastos de viaje para la incorporación a su puesto de trabajo en Nuevo York correrán a cargo de los seleccionados.

Los salarios brutos ofrecidos oscilan entre 18.000 y 22.000 dólares anuales, de acuerdo con la especialidad de los Profesores. Una vez contratados empezarán a cobrar el sueldo base indicado, como todos los Profesores que comienzan a trabajar en la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York. A aquellos Profesores que tengan ya una experiencia docente se les reconocerá por la Junta, según los casos, hasta cuatro años de antigüedad.

Los contratados disfrutarán de las prestaciones sanitarias especiales que incluyen hospitalización, atenciones por maternidad, servicios médicos y farmacéuticos, etc.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1985.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

MINISTERIO DE CULTURA

10516 RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos) del Ministerio de Cultura.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos) del Ministerio de Cultura.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 28 de junio, viernes, a las nueve treinta horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (paseo de la Castellana, 99, Madrid). Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Promoción de la Administración del Estado		
Ninguno.		
Turno libre		
Brioso Mairal, Julio Victor	17.989.417	B
Campo Muñoz, María Isabel del	266.829	B
Dávila Olivada, Alfonso	13.077.085	B
Díaz Martín, Joaquín	3.756.327	B

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Eguidazu Pérez, María del Mar	31.813.298	B
Herranz Lázaro, Gonzalo	3.421.908	B
Lucio Fernández, María Jesús	13.073.956	B
Martínez Otero, Carlos	76.563.073	B
Mateos Dorado, María Dolores	7.725.540	B
Monedero Cañas, María del Pilar	4.554.932	B
Pallarés Ferrer, María José	18.008.579	B
Ramírez Moreno, Nicolás	29.746.908	B
Valero del Valle, Matilde	2.512.579	B
Ibáñez Feijoo, José Luis	14.909.063	B

Causas de exclusión

B. No hacer constar los idiomas (principal y complementario) para la realización del segundo ejercicio.

10517 RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de Profesores titulares para la Orquesta Nacional de España.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de Profesores titulares para la Orquesta Nacional de España.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 29 de julio de 1985, a las dieciocho treinta horas, en el Teatro Real (acceso por Carlos III), de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Excluidos de las pruebas selectivas

Violín: Ninguno.
 Viola: Ninguno.
 Violoncello: Ninguno.
 Contrabajo: Ninguno.
 Flauta-flautín: Ninguno.
 Oboe-corno inglés: Ninguno.
 Fagot-contrafagot: Ninguno.
 Trombón: Ninguno.
 Percusión: Ninguno.

10518 RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos del Ministerio de Cultura.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos del Ministerio de Cultura.